

**Ficha Ejecutiva de Información de Resultados
(Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones)**

Descripción de la Evaluación			
Nombre de la Evaluación:	<i>Evaluación de Diseño</i>	Tipo de Evaluación:	<i>Interna</i>
Fecha de Inicio:	<i>28 de mayo del 2025</i>	Fecha de Terminó:	<i>28 de mayo del 2025</i>
Objetivo General:	Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Objetivos Específicos:	1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.		
Metodología utilizada en la evaluación:	Conforme a los Términos de Referencia del CONEVAL (TdR) en materia de diseño, la evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, esta evaluación se divide en siete apartados y 30 preguntas conforme a criterios y un formato de respuesta a cada pregunta de forma binaria (SI/NO).		
Instrumentos de recolección de información:	1. Formato de Diagnóstico del Programa. 2. Formato de Metodología del Marco Lógico del Programa.		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Para llevar a cabo la evaluación se utilizan os Términos de Referencia del CONEVAL (TdR) en materia de diseño, la metodología será a través de la evaluación de 7 apartados con un total de 30 preguntas, las cuales deberán de ser respondidas en forma binaria (SI/NO), derivado de esto se deberá de elegir el criterio que atiende cada respuesta con su nivel y en este caso una semaforización que ayudará a identificar la situación actual.		

Identificación del programa evaluado			
Nombre del programa evaluado:	Programa Presupuestario de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información	Ejercicio evaluado:	2025
Ente Público:	Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información	Unidad Administrativa a cargo del programa:	Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información
Ámbito Gubernamental:	Municipal	Nombre y cargo del Titular de la UA responsable del programa:	Mtra. Corina Escamilla Rios

Alineación al PND 2025 - 2030, PED 2022 - 2028 y PMD 2024 - 2027 y ODS.

Instrumento	¿Existe Alineación?	¿A qué objetivos?	¿La alineación es consistente?
Plan Nacional de Desarrollo (2025 - 2030)	Si	Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Si
Plan Estatal de Desarrollo (2022 - 2028)	Si	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	Si
Plan Municipal de Desarrollo (2024 - 2027)	Si	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	Si
Objetivos de Desarrollo Sostenible	No	No Aplica	No

Descripción del Programa

Definición del problema:	La población de Mixquiahuala no obtiene información pública en posesión del sujeto obligado.
Población objetivo:	33 áreas administrativas
Fin:	Transparentar la rendición de cuentas del gobierno municipal otorgando el acceso a la información de manera oportuna.
Propósito:	La población de Mixquiahuala obtiene información pública en posesión del sujeto obligado.

Principales Hallazgos de la Evaluación

Apartado	Pregunta	Respuesta	Valoración			Aspectos Susceptibles de Mejora
			Criterio	Nivel	Semaforización	
I. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	Si	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	3		Es necesario establecer dentro del apartado "Identificación, definición y descripción del problema o necesidad" del documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" el plazo para la revisión y actualización del problema.

	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.					
	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Si	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	3		Es necesario colocar dentro del documento "Diagnóstico por Programa Presupuestario" un apartado en el que se indique el plazo para la revisión del diagnóstico y en su caso actualización.
	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Si	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo	1		Es necesario que en el apartado "Experiencias de Atención" del documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" se mencione la justificación nacional, internacional o estatal que sustente que el tipo de intervención que el programa presupuestario pretende llevar a cabo sea óptima y la mejor.
II. Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Si	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	4		
	5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	No	No Aplica	No Aplica		Derivado a que los Objetivos Estratégicos Transversales de los Planes Nacional, Estatal y Municipal no se alinean al Programa Presupuestario esto conforme a la naturaleza del funcionamiento y operación del Programa Presupuestario.

	6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario que el programa presupuestario se alinee con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Tienen una misma unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	Si	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	2		Es necesario reestructurar la población potencial y objetivo ya que la unidad de medida es distinta (habitantes y unidades administrativas), además la frecuencia de actualización de la población debe de coincidir con la cuantificación de la población objetivo. Nota: la población objetivo y la población potencial debe de tenerla misma unidad, si son áreas administrativas manejar las 33 áreas administrativas como población potencial y objetivo.
	8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario que el programa presupuestario dentro del documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" se mencione el mecanismo con el cual se identifica a la población objetivo del Programa Presupuestario.
	10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario que el programa presupuestario dentro del documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" se elabore un apartado denominado como "Estrategia de Cobertura" en el cual se debe de mencionar lo siguiente: 1. Definición de la población objetivo. 2. Metas de cobertura anual. 3. Metas de cobertura a mediano y largo plazo. Y deberá de mantener congruencia con el diseño

						del diagnóstico del programa presupuestario.
	11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear un anexo dentro del documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" denominado como "Procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos" en el cual se identifique lo siguiente: - Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. - Están sistematizados. - Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.
	12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Están adaptados a las características de la población objetivo. b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear un apartado denominado como "Anexos" en el documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" en el cual se mencione el "Procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o servicio del Programa Presupuestario" en el cual se identifique los siguiente: - Están adaptados a las características de la población objetivo. - Los procedimientos cuentan con formatos definidos. - Están disponibles para la población objetivo. - Están apegados al documento normativo del programa.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario agregar dentro del apartado "Anexos" del documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" el "Padrón de beneficiarios del

	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.					programa presupuestario" el cual deberá de identificar lo siguiente: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo o servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
	14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario agregar dentro del apartado "Anexos" del documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" el procedimiento para otorgar los bienes o servicios que ofrece el programa presupuestario, el cual debe de tener las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.
	15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están ordenadas de manera cronológica. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Si	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	4		
	17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: a) Son los bienes o servicios que produce el programa. b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Si	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	1		Es necesario cambiar la redacción del componente de la MIR, el cual deberá de estar redactado como un resultado logrado.
	18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.	Si	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	3		Es necesario reajustar y establecer de forma adecuada a la población objetivo que el programa pretende atender.

	19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	Si	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	2		Es necesario reestructurar la redacción del resumen narrativo del nivel "Fin" de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario con el fin de cumplir con la sintaxis del CONEVAL, así como los siguientes aspectos: - Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. - Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
	20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	Si	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	4		
	21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados.	Si	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.	2		Es necesario reestructurar los siguientes indicadores referentes al nivel "Propósito" y "Componente": - Gobierno abierto. - Conocimiento de obligaciones en materia de transparencia.
	22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear las Fichas Técnicas de los Indicadores, las cuales deberán de tener las siguientes características: - Nombre. - Definición. - Método de cálculo. - Unidad de Medida. - Frecuencia de Medición. - Línea base. - Metas. - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a. Cuentan con unidad de medida. b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear las Fichas Técnicas de los Indicadores, las cuales deberán de tener las siguientes características: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos. c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona.	Si	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	4		
25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	Si	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	4		
26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	Es necesario modificar la MIR conforme a las preguntas 16 – 21 y 24 - 26.				

VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
--	--	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

	28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
VII. Complementariedades y coincidamos con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	Derivado a la revisión de esto, se observa la falta de vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por lo que es necesario realizar la vinculación para identificar las complementariedades con otros programas internacionales, y conforme a la alineación de los objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal se puede observar la clara alineación a los objetivos y programas de cada plan conforme al programa presupuestario de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso de la Información.				

Semaforización				
	Deficiente	Regular	Bueno	Cumple

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones detectadas

Fortalezas	Oportunidades
Existe una adecuada justificación de la creación y del diseño del programa. Existe contribución del Programa Presupuestario a los Planes nacional, estatal y municipal de desarrollo.	Transparentar la información de las acciones y actividades realizadas en el gobierno municipal a la ciudadanía en general.
Debilidades	Amenazas
- Es necesario reestructurar la "Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad." - Es necesario reestructurar la Matriz de Indicadores de Resultados. - Es necesario colocar al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Falta de alineación del programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Conclusiones

Es necesario atender los ASM, ya que el problema a atender es correcto y oportuno pero su diseño es inadecuado para su operación.

"Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Regular	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 1 - 3
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	Bueno	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 4 - 6
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Deficiente	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 7 - 12
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Deficiente	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 13 - 15
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Regular	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 16 - 26
Presupuesto y rendición de cuentas.	No Aplica	
Complementariedades y coincidamos con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	Bueno	Sera necesario establecer la vinculación del Programa Presupuestario con los planes nacional, estatal y municipal.
Valoración final	Regular	Se deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada una de las preguntas.

Datos de la Instancia Evaluadora:	
Nombre del coordinador de la Evaluación:	Oswaldo Ruiz López
Cargo:	Titular de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
Unidad Administrativa:	Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
Principales colaboradores:	Verónica Pintado Brito
Correo Electrónico:	upm.mixquiahuala.2024.2027@gmail.com
Teléfono:	7727494478

Difusión de la Evaluación	
Difusión en Internet de la Evaluación:	https://gobiernomixquiahuala.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/

Elaboró

C. Verónica Pintado Brito
Auxiliar Administrativo Especializado de la
Unidad Municipal de Planeación y Evaluación



Revisó y Autorizó

Ing. Oswaldo Ruiz López
Titular de la Unidad Municipal de Planeación
y Evaluación